



Rama Judicial del Poder Público
CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE BOGOTÁ
PROGRAMA OIT

RADICADO 110013107010-2017-00042
PROCESADO DAIRO ALONSO BAQUERO BEDOYA
DELITOS HOMICIDIO AGRAVADO EN CONCURSO HOMOGÉNEO Y SUCESIVO
Y EN CONCURSO HETEROGÉNEO CON CONCIERTO PARA
DELINQUIR
VÍCTIMA ORLANDO JOSÉ BENÍTEZ PALENCIA, LIRIS DEL CARMEN BENÍTEZ
PALENCIA y JOSÉ FRANCISCO MESTRA MARTÍNEZ

TRASLADO NO RECURRENTE

Vencido el traslado dado a los recurrentes para sustentar el recurso interpuesto contra la sentencia de diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020), proferida por el Juzgado Décimo Penal del Circuito Especializado de Bogotá Programa OIT, se procede a correr traslado por el término de cuatro (4) días a los no recurrentes, conforme a lo establecido por el artículo 194 del C.P.P.

INICIA: OCTUBRE 05 DE 2020 A LAS 8.00 A.M.
FINALIZA: OCTUBRE 08 DE 2020 A LAS 5.00 P.M.

Conste,

ÁNGELA PATRICIA OSPINA VARGAS
Secretaria